RESOLUCION Nº 99

La Rioja, veinticuatro	de junio de dos mil veinticuatro.
Y CONSIDERANDO:	

Lo dispuesto en Acuerdo Administrativo Nº 84/04 -Apartado 6º- del Tribunal Superior de Justicia; como así también estrictas razones de servicios;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

- 1º) DISPONER que el Sr. Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Oscar Zalazar, a fin que durante el periodo de Feria Judicial –desde la hora cero del día 08/07/2.024 hasta la hora veinticuatro del día 21/07/2.024- cubra las necesidades de servicio que surjan en la Primera Circunscripción Judicial (Capital) y en la Cuarta Circunscripción Judicial (Aimogasta).-
- 3°) ESTABLECER que el Sr. Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Marcelo Cáceres, a fin que durante el periodo de Feria Judicial –desde la hora cero del día 08/07/2.024 hasta la hora veinticuatro del día 21/07/2.024- cubra las necesidades de servicio que surjan en la Tercera Circunscripción Judicial (Chamical) y en la Quinta Circunscripción Judicial (Chepes).-
- 4º) NOTIFICAR lo precedentemente dispuesto a los Sres. Médicos mencionados; a la Cámara Única y Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial; como así también a la Secretaria Económica Financiera, a sus efectos.-

5°) Protocolícese y hágase saber.-

DT. RODRIGO GACIOPPO SECRETADIO ADMINISTRATIVO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Dra. Gabriela I. Asis
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA